

# LATERCERA

del complejo Las Campanas, Miguel Roth.

Portada País Mundo Negocios Opinión Santiago Tendencias Cultura&Entretención Deportes

## Piden postular tres sitios astronómicos como Patrimonio de la Humanidad

► Oficina de Protección de Calidad de los Cielos del Norte envió carta a ministerios para que lideren proceso ante la Unesco.

por **Cristina Espinoza**

La idea ronda, al menos, hace cinco años: el cielo del norte chileno es considerado uno de los mejores para la observación astronómica y es necesario protegerlo. Por eso, en 2007, el Observatorio Europeo Austral (ESO), que mantiene en Chile algunos de los telescopios más avanzados del mundo, encabezó una petición ante la Unesco para declararlo Patrimonio de la Humanidad. La solicitud no prosperó. Tampoco la de un grupo internacional de astrónomos en 2009.



La razón: el cielo no puede ser considerado Patrimonio de la Humanidad. “Hubo cierta confusión acerca de esto hasta 2009. Desde entonces, la Unión Astronómica Internacional (UAI) ha trabajado con la Unesco para explorar otras formas en las que el valor de los sitios de los observatorios más modernos e importantes del mundo puedan ser reconocidos y protegidos”, dice Clive Ruggles, jefe de Astronomía y Patrimonio Mundial de la UAI, que trabaja con la Unesco en la selección de estos sitios.

La alternativa que encontraron es la sección Astronomía y Patrimonio de la Humanidad que, desde 2010, elige monumentos, instrumentos e ideas relacionadas con esta área y ya ha catalogado dos antiguos observatorios: Jantar Mantar (India) y Dengfeng (China). Chile podría postular los sitios astronómicos ubicados en el norte del país. Sólo falta el apoyo del gobierno para hacerlo oficial.

La semana pasada, los observatorios instalados en el país, representados por la Oficina de Protección de la Calidad de los Cielos del Norte (OPCC), que aglutina a los principales centros astronómicos del país, enviaron una solicitud a los ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores, además de Sernatur y Monumentos Nacionales, para conseguir el apoyo y postular tres complejos: Paranal-Armazones (ESO), Las Campanas (Carso)-La Silla (ESO) y Tololo (Aura). “Una petición así tiende a preservar estos sitios en su mejor estado. Cualquier esfuerzo en el sentido de preservar los cielos es importantísimo”, dice el director del complejo Las Campanas, Miguel Roth.

### Nueva norma

Los sitios astronómicos hoy están protegidos como “reservas de protección astronómica” Conicyt), que evita que asentamientos cercanos o actividades como la minería los afecten. Además, la norma contra la contaminación lumínica que rige entre la Región de Antofagasta y la de Coquimbo fue creada con ese fin.

La actualización de la ley será anunciada en cerca de una semana y según Igor Valdebenito, coordinador de su revisión en el Ministerio de Medio Ambiente, la dejará como “una de las más avanzadas del mundo”.

La norma incorpora límites para los letreros luminosos y Led, que se han masificado y no aparecían en la ley anterior. Todas las luminarias tendrán que orientarse hacia abajo sin ningún ángulo de emisión hacia el cielo y se incorpora la restricción del espectro de color. Sólo podrán usarse luces en el espectro visible para los humanos, no aquellas -más económicas- que iluminan en el espectro infrarrojo o ultravioleta, que afectan la observación astronómica.

También, se limita el máximo de potencia para que el exceso no rebote y los municipios tendrán que usar potencias diferentes dependiendo de la vía a iluminar. El plazo de cumplimiento será diferenciado, aunque la ley entre en vigencia en 2014, “cuando los municipios cambien luminarias deben hacerlo con la nueva norma”.

La declaración de Patrimonio de la Humanidad será vital para estos fines, ya que obliga al Estado y a los propios ciudadanos a proteger y conservar el lugar en cuestión, utilizando todos los recursos de que disponga. Además, contar con la declaración de la Unesco obligaría al Estado a fiscalizar que la contaminación no afecte a los sitios, algo que si bien ha avanzado por ley, no se ha logrado del todo por el escaso número de fiscalizadores de la Secretaría de Electricidad y Combustibles (SEC), que está a cargo del tema. Emilio de la Cerda, secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, explica que la medida “implicará proteger el sitio, con políticas y mecanismos que permitan mantener en el tiempo el valor por el que han sido elegidos, tales como leyes que impidan que puedan verse afectados por la contaminación. Por eso es necesario que sea el Estado el que postule un sitio y hay una serie de protocolos para hacerlo”, explica. Deben estar protegidos por alguna legislación interna anterior - como patrimonio nacional o parque nacional, por ejemplo-, y deben ser incorporados a una lista tentativa de sitios a postular. “No se apoyará propuestas sin apoyo político y ciudadano y para las que no se asegure nuestra capacidad (como país) de mantenimiento futuro”, agrega De la Cerda.

#### Acogida ministerial

El ministerio de Medio Ambiente aún no entrega su respuesta oficial, pero se muestra abierto a apoyar la propuesta. “Estamos analizando sus implicancias. Como gobierno queremos garantizar la calidad de los cielos de la II, III y IV Región con fines de investigación astronómica, por lo que nos parece atractivo poder trabajar alineados con otras organizaciones que desplieguen sus esfuerzos en esta misma línea”, dice la ministra María Ignacia Benítez.

Pedro Sanhueza, director de la OPCC, asegura que la voluntad de postular a la calificación de la Unesco no sólo es una demostración más de que Chile toma la protección de los cielos con seriedad y perspectiva de largo plazo. “Significa, además, un reconocimiento del valor patrimonial y no sólo para la observación astronómica”.